

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900026624
Fecha de solicitud	04/10/2024
Nombre del solicitante	Ana maria De la o Hernández
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Listado de expedientes: de juicios de información de dominio, promovidos y/o iniciados en el año 2023 y 2024, en el municipio de nacajuca (juzgado Primero y segundo de nacajuca, tabasco). Enlistado por nombre del actor o actora, fecha de inicio y número de expediente.
Datos adicionales	Expedientes en proceso, concluidos y/o enviados al archivo.
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	28/10/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	14/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	10/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Lic. Libertad Blanco Morales

DIRECTORA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900026624  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/264/2024  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1061/2024  
**ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.**

Villahermosa, Tabasco a 25 de octubre de 2024.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día cuatro de octubre del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas y recibida en esta Unidad con fecha siete de octubre del dos mil veinticuatro, correspondiéndole el **Folio PNT No. 271473900026624** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/264/2024**, en la que requiere lo siguiente: “...**Listado de expedientes: de juicios de información de dominio, promovidos y/o iniciados en el año 2023 y 2024, en el municipio de Nacajuca (juzgado Primero y segundo de Nacajuca, tabasco). Enlistado por nombre del actor o actora, fecha de inicio y número de expediente...(sic)...**”.

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo: -----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, 48 fracciones II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace saber al solicitante que a fin de poder dar respuesta a su petición, el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha veinticinco de octubre del presente año, aprobó una prórroga de cinco días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender su solicitud, lo anterior, a fin de responder adecuadamente su solicitud de información.-----

**SEGUNDO:** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, 48 fracciones II y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**TERCERO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148,

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Lic. Libertad Blanco Morales

DIRECTORA



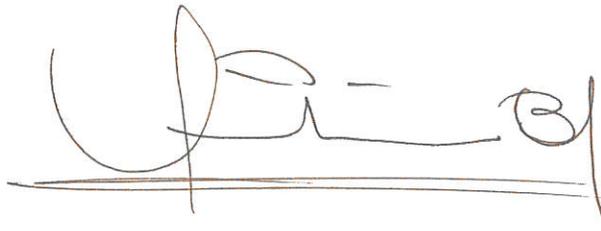
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Ampliación de Plazo de fecha 25 de octubre de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900026624.-----

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”*